

Superintendencia de Educación investigará cuestionario sexual en colegio de Llole

Seremi de Educación indicó que el operativo no tenía conocimiento de los padres ni de la autoridad. Diputados también reaccionaron.

Crónica
 cronica@lidernsanantonio.cl

La Superintendencia de Educación inició una investigación tras una controversial jornada de salud realizada en el Colegio España de Llole. La actividad, que involucró a estudiantes de quinto básico, terminó con denuncias por parte de padres y apoderados en la PDI debido a posibles vulneraciones de derechos.

Profesionales del Cesfam Néstor Fernández les aplicaron un cuestionario con distintas preguntas, entre ellas, de índole sexual y salud mental, lo que resultó en incomodidad, vergüenza y miedo en los escolares.

SEREMI

En una declaración pública, la Seremi afirmó que “desde el Ministerio de Educación no fuimos consultados ni fuimos parte de la coordinación para la realización de esta encuesta”. Además, indicó que “el jefe provincial de Educación de San Antonio, Sergio Baeza, sostuvo conversaciones con el director del establecimiento educacional para esclarecer el cumplimiento de los protocolos correspondientes”.

Destacaron que “de acuerdo al levantamiento de información realizada hasta ahora, no se solicitó consentimiento a las familias por parte del establecimiento ni por el personal de salud”.

El comunicado sostiene que “según la normativa educacional, las madres, padres y apoderados tienen derecho a ser informados por el sostenedor y los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos de los rendimientos académicos, de la convivencia escolar y del proceso educativo en su conjunto, lo que incluye talleres o actividades de capacitación gestio-



La Superintendencia de Educación ingresó este lunes 15 de julio una denuncia de oficio para investigar las circunstancias del hecho”,

Seremi de Educación.

nadas con entidades externas”.

Ante esto, prosigue la Seremi, “la Superintendencia de Educación ingresó este lunes 15 de julio una denuncia de oficio para investigar las circunstancias del hecho y si lo realizado por el establecimiento se ajustó a la normativa educacional. Tras ingresarse esta denuncia, se solicitaron los antecedentes del caso al establecimiento educacional, los cuales serán analizados, y si se identifican posibles infracciones a la normativa educacional, se realizará una fiscalización”.

“Como Ministerio de Educación nuestra preocupación está en el resguardo de los derechos de niñas y niños y en la entrega oportuna de información hacia las y los apoderados en los operativos que se realizan en los establecimientos educacionales”, concluyó la declaración.

DIPUTADOS

Las denuncias de los apoderados también encendieron las alarmas en al menos dos diputados de la región. Andrés Celis (RN) expresó que “es completamente inaceptable que se exponga a niños de tan corta edad a preguntas sobre sexualidad en sus evaluaciones escolares. La infancia debe ser un período protegido y libre de presiones inapropiadas”.

“Este tipo de cuestionarios deben ser diseñados de manera que respeten el desarrollo natural de los niños y siempre deben contar con el consentimiento informado de los padres. No podemos permitir que se vulnere la inocencia y el bienestar de las y los niños bajo ninguna circunstancia”, agregó el parlamentario.

Celis interpelló directamente al Ministerio de Educación. “Hago un llamado a las autoridades del Mineduc a revisar y regular estrictamente este tipo de prácticas para asegurarnos de que reciban una educación adecuada, respetuosa y acorde a su etapa”, agregó.

El diputado Hotuiti Teao, integrante de la Comisión de Familia de la cámara baja, dijo que “me alarma enormemente las preguntas absolutamente inapropiadas realizadas a niños del colegio España de Llole”.

Agregó que “como ente fiscalizador y especialmente enfocado en resguardar la infancia, elevé un oficio fiscalizador solicitando a la ministra de Salud modificar la Encuesta Clap, que es parte del Programa de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de Salud y que se aplica a niños entre 10 y 19 años. Todo esto, a fin de que, en niños de rango de edad menor, se apliquen preguntas distintas y más acorde a su desarrollo emocional”.

INVESTIGACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Educación Municipal de San Antonio también inició una investigación para aclarar lo sucedido. “En primera instancia, desde que fuimos notificados de la denuncia de parte de las apoderadas, acudimos de manera inmediata al colegio para indagar sobre las razones que motivaron esta denuncia. Esa misma mañana,



LOS APODERADOS DEL COLEGIO DENUNCIARON EL CASO A LA PDI POR UNA EVENTUAL VULNERACIÓN.

acudimos al Cesfam Néstor Fernández Thomas a entrevistarnos con su director, quien nos entregó antecedentes sobre la aplicación del instrumento. En ese momento damos cuenta del detalle de la denuncia y solicitamos generar los mecanismos para determinar las responsabilidades que corresponden a

estos hechos”, informaron desde la Daem.

Agregaron que “nos encontramos recolectando todos los antecedentes que se nos requirieron de parte de la Superintendencia de Educación para dar cuenta de las acciones que se desprenden de la denuncia y en evaluación de aplicación de las medidas admi-

nistrativas que correspondan. Estamos disponibles para facilitar todas las instancias que se requieran para dar el apoyo a la comunidad que se ha visto afectada por esta situación y reiteramos nuestra voluntad de proteger y garantizar los derechos de todos nuestros estudiantes y sus familias.”